



TITIKAKA
— ENERGÉTICO —

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

SIMPOSIO TITIKAKA ENERGÉTICO PRIMERA EDICIÓN 2026



GOBIERNO REGIONAL
PUNO
2023-2026



DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS



| www.drempuno.gob.pe

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

FERIA ENERGÉTICA – TITIKAKA ENERGÉTICO 2026 (TE2026)

1. DISPOSICIONES GENERALES

El **Titikaka Energético 2026 (TE2026)** es organizado por el **Gobierno Regional de Puno**, a través de la **Dirección Regional de Energía y Minas (DREM)**, con el objetivo de difundir los beneficios de las energías renovables y los impactos socioeconómicos de la masificación del gas natural en la región.

El evento se desarrollará el día **21 de mayo de 2026**, en el salón de eventos del edificio de Educación Continua de la **Universidad Nacional del Altiplano – Puno**, ubicado en la Avenida El Sol N.º 329, Barrio Bellavista, Puno.

2. OBJETIVO DEL EVENTO

El TE2026 busca resaltar la importancia del uso de energías renovables, la masificación del gas natural y sus impactos socioeconómicos, generando conciencia y expectativa en la población.

Durante el evento se desarrollarán **11 conferencias magistrales** sobre temas de coyuntura regional y nacional, orientadas a evidenciar que las energías renovables forman parte de la transición energética mundial. Este proceso permitirá:

- La autogeneración de energía en viviendas.
- La diversificación del parque automotor mediante vehículos híbridos.
- El uso de energías limpias en el sector industrial.

Asimismo, se destaca que el **gas natural** es el combustible fósil de menor impacto ambiental, constituyéndose como un recurso clave en la transición hacia una matriz energética más limpia.

3. FERIA ENERGÉTICA

Como parte del evento, se desarrollará una **feria energética** con **12 stands demostrativos e informativos**, orientados a difundir los beneficios del gas natural y las energías renovables como pilares de la transición energética nacional y la conservación del medio ambiente.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS STANDS

- **Dimensiones estándar:**
Los stands cuentan con un módulo base de **2.00 m x 2.00 m**, con una altura de **2.30 m**.



- **Distribución de stands:**
Los stands están distribuidos según el plano oficial del evento y se clasifican en:
 - **Entidades públicas:** ST-01 al ST-06
 - **Proveedores:** ST-07 al ST-12
- **Asignación:**
La asignación de los stands será realizada exclusivamente por la organización, de acuerdo con la disponibilidad y el tipo de participante.
- **Stands modulares y configuraciones especiales:**
Algunos stands podrán estar conformados por la integración de dos o más módulos de **2.00 m x 2.00 m**, según la distribución establecida en el plano del evento.



En estos casos, los stands podrán presentar configuraciones especiales, tales como disposición **lineal o en forma de “L”**, manteniendo siempre como unidad base el módulo estándar.

- **Stands tipo “L”:**
Los stands con configuración en “L” están compuestos por **tres (03) módulos**, alcanzando un área total de **12 m²**, lo que permite una mejor distribución del espacio para fines expositivos.
- La asignación de stands será realizada exclusivamente por la organización.



5. EQUIPAMIENTO Y FACILIDADES

- Los stands **no incluyen mobiliario** (mesas, sillas u otros).
- Se brindará **un punto de conexión eléctrica** por stand.

6. COSTO DE PARTICIPACIÓN

La participación en la feria energética es **totalmente gratuita**.

7. CONFIRMACIÓN Y FORMALIZACIÓN

- La fecha límite para confirmar la participación es hasta el **martes 05 de mayo del 2026**.
- La participación se formaliza mediante la **firma del presente reglamento**.

8. MONTAJE Y DESMONTAJE

- **Montaje:** miércoles 20 de mayo, de **9:00 p.m. a 11:00 p.m.** y jueves 21 de mayo, de **05:00am a 07:30am**.

- **Desmontaje:** jueves 21 de mayo, de **7:00 p.m. a 8:00 p.m.**

Los participantes deberán respetar estrictamente los horarios establecidos.

9. PERSONAL POR STAND

- Mínimo: **2 expositores**
- Máximo: **4 expositores**

En caso de contar con anfitrionas, estas deberán estar incluidas dentro del límite permitido.

10. VESTIMENTA

La vestimenta deberá ser de carácter **formal e institucional**. Cualquier excepción deberá ser previamente coordinada y autorizada por la organización.

11. PÚBLICO OBJETIVO Y ASISTENCIA

Se proyecta una asistencia aproximada de **300 personas**, entre:

- Estudiantes
- Actores sociales
- Autoridades
- Público en general

12. CONTENIDO DE LOS STANDS

Los participantes deberán presentar contenido:

- Informativo, educativo o tecnológico
- Relacionado con energías renovables, gas natural o transición energética
- Adecuado al público objetivo del evento

13. PUBLICIDAD Y MARKETING

Con el objetivo de garantizar una adecuada difusión del evento, los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

a) Entrega de material gráfico

Los participantes deberán proporcionar sus logotipos oficiales en formato **PNG sin fondo (transparente)**, en las siguientes versiones:

- Versión para fondo claro
- Versión para fondo oscuro



b) Entrega de material audiovisual

Se deberá remitir el siguiente contenido:

- **Video saludo y confirmación de participación**
 - Formato vertical (9:16)
 - Optimizado para redes sociales
 - Con una duración de 15 a 30 segundos como máximo.
- **Video corporativo**
 - Contenido: productos o servicios
 - Resolución: **1080 x 1920 píxeles**
 - Formato: **MP4**



c) Autorización de uso de contenido

El participante autoriza el uso del material entregado para:

- Redes sociales oficiales del evento
- Material promocional digital
- Plataformas digitales
- Página web oficial del evento



d) Responsabilidad del contenido

El participante declara contar con los derechos del material proporcionado y asume plena responsabilidad sobre su uso, eximiendo a la organización de cualquier reclamo de terceros.

e) Merchandising (solo proveedores)

Las empresas clasificadas como **proveedores (ST-07 al ST-12)** podrán desarrollar material de merchandising asociado al evento, para lo cual:

- Toda actividad de entrega o exhibición del merchandising y de implementación de accesorios publicitarios de los PARTICIPANTES queda restringida al espacio del stand asignado; salvo previa solicitud de los interesados y autorización de la DREM.
- Se prohíbe a todos los **PARTICIPANTES** la entrega de merchandising u obsequios descartables a los visitantes del evento; esto no incluye material informativo; que además de generar residuos sólidos innecesarios, atentan contra la conservación del ambiente.

- Podrán hacer uso de los **logotipos oficiales del TE2026**, los cuales serán proporcionados por la organización.
- El uso de dichos logotipos deberá respetar los lineamientos de imagen institucional que serán previamente indicados.
- Todo material deberá mantener coherencia con la temática del evento y su carácter institucional.

14. GARANTIAS DE PARTICIPACIÓN

- Al ser un evento de índole gratuita, para garantizar la presencia puntual y el compromiso asumido por los PARTICIPANTES resulta indispensable la entrega de una muestra representativa de 100 unidades de 01 tipo del merchandising u obsequios con el logotipo del “Titikaka Energético” en las instalaciones de la DREM.
- Como plazo máximo para la entrega de la garantía de participación, los PARTICIPANTES tienen hasta el viernes 15 de mayo la que estará bajo custodia de la DREM hasta el día 21 de mayo, día del evento.

15. DISPOSICIONES FINALES

- La organización se reserva el derecho de supervisar el cumplimiento del presente reglamento.
- El incumplimiento de las disposiciones podrá ser motivo de restricción o retiro de la participación.
- Cualquier aspecto no contemplado será resuelto por el comité organizador.

16. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La participación en la feria implica la aceptación íntegra de las condiciones establecidas en el presente reglamento, así como en el Anexo N.º 01, los cuales deberán ser debidamente firmados por el representante legal de la entidad o empresa participante.

Comité Organizador

Titikaka Energético 2026



ANEXO N.º 01

**DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN
FERIA ENERGÉTICA – TITIKAKA ENERGÉTICO 2026 (TE2026)**

Yo, _____, identificado(a) con DNI/C.E. N.º _____, en calidad de **Representante Legal / Responsable** de la empresa o entidad _____, con RUC N.º _____, mediante el presente documento declaro lo siguiente:

Haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad el **Reglamento de Participación de la Feria Energética – Titikaka Energético 2026 (TE2026)**, comprometiéndome a cumplir con todas las disposiciones establecidas en el mismo.

Me comprometo a participar en el evento conforme a los lineamientos establecidos por la organización, respetando las condiciones técnicas, logísticas, operativas y de comportamiento institucional.

Declaro que cumpliré con la entrega oportuna del material gráfico y audiovisual solicitado, autorizando su uso para fines de difusión del evento, conforme a lo estipulado en el reglamento.

Asumo plena responsabilidad sobre el contenido proporcionado (gráfico, audiovisual y/o promocional), garantizando que cuento con los derechos necesarios para su uso, eximiendo a la organización de cualquier reclamo de terceros.

En caso de participar como proveedor, me comprometo a utilizar los logotipos oficiales del evento únicamente conforme a los lineamientos establecidos por la organización y exclusivamente para fines vinculados al TE2026. Asimismo, me comprometo a cumplir con la entrega del merchandising como requisito y garantía de participación

Declaro que la información proporcionada es veraz y que cumpliré con todas las obligaciones asumidas en el marco de mi participación en el evento.

En señal de conformidad, firmo el presente documento:

Nombre de la empresa / entidad:

Nombre del representante legal:

DNI / C.E.:

Cargo:

Firma:

Sello de la empresa: